



INFORME JURÍDICO SOBRE LA SITUACION ECONOMICO-FINANCIERA DEL AYUNTAMIENTO DE MURILLO EL FRUTO AÑO 2021

Nº Expediente: **CUENTAS/2022/1**
Promotor/a: **AYUNTAMIENTO DE MURILLO EL FRUTO**
Descripción: **COMISIÓN DE CUENTAS EJERCICIO 2021**

Los datos siguientes han sido calculados con el cierre de cuentas del ejercicio 2021

1º.- AHORRO BRUTO

1.1.- Ingresos corrientes

CAPITULO 1	219.567,90
CAPITULO 2	27.252,62
CAPITULO 3	54.317,19
CAPITULO 4	304.220,04
CAPITULO 5	377.421,30
TOTAL	982.779,05

1.2.- Gastos de funcionamiento

CAPITULO 1	301.338,40
CAPITULO 2	320.654,52
CAPITULO 4	31.819,81
TOTAL	653.812,73

1.3.- Ahorro Bruto

Ingresos corrientes	982.779,05
-Gastos de funcionamiento	653.812,73
	242.548,33

2.- CARGA FINANCIERA

CAPITULO 3	5.340,14
CAPITULO 9	81.077,85
TOTAL	86.417,99

3.- AHORRO NETO

Ahorro Bruto	242.548,33
-Carga financiera	86.417,99
	242.548,33

4.- LIMITE DE ENDEUDAMIENTO

L.E. = Ahorro Bruto / Ingresos corrientes = **33,47%**

5.- NIVEL DE ENDEUDAMIENTO

N.E. = Carga financiera / Ingresos corrientes = **8,79 %**

6.- DEUDA VIVA

La deuda viva a 31 de diciembre del Ayuntamiento de Murillo el Fruto es 408.445,41 euros.

7.- OBSERVACIONES

- El año 2021 se ha recuperado parte del gasto no ejecutado en el año anterior consecuencia de la pandemia. El gasto corriente ha sido inferior a 2020 en 112.300 euros.
- El capítulo 1 de gastos de personal disminuye en 70.000 euros. Cabe destacar que la derrama de montepío ha disminuido en 111.000 euros debido a la jubilación de un funcionario. Este importe también se ha minorado en la subvención recibida por este concepto.
- El capítulo 2 aumenta en 130.000 euros ya que se han recuperado gastos que en 2020 no se habían ejecutado, como las fiestas y actos culturales. El mantenimiento de las piscinas ha superado lo previsto y aparece la partida del comedor escolar.
- Los ratios generales del año 2021 presentan una situación del Ayuntamiento saneada. El ahorro neto es muy positivo, el remanente de tesorería razonablemente bueno y la deuda disminuyendo.

8.- REMANENTE DE TESORERIA

El remanente de tesorería, es el valor que indica los recursos sobrantes que hemos tenido a fin de año, y que pueden financiar gastos en el futuro. En este ejercicio, el remanente de tesorería total asciende a 422.932,92 euros. Este importe aumenta respecto al año 2020 en 33.000 euros debido al resultado presupuestario positivo y el cobro de varias deudas importantes que había en morosidad.

9.- EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO

Respecto a la ejecución de gastos, se han contraído obligaciones por 1.066.183,94 euros. La partida de inversiones ha ascendido a 300.210,33 euros. Los ingresos recaudados (no los cobrados), fueron de 1.084.275,53 euros. La deuda a 31 de diciembre, era de 408.445,41 euros.

9.-INFORME DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA, REGLA DE GASTO Y LÍMITE DE DEUDA

La Comisión Europea decidió aplicar la cláusula general de salvaguarda del Pacto de Estabilidad y Crecimiento en 2020, la prorrogó para el ejercicio 2021 y también ha determinado que se cumplen las condiciones para mantenerla en vigor también para el año 2022.

El acuerdo del Consejo de Ministros de 27 de julio de 2021, ratificado por el Congreso de los Diputados el 13 de septiembre, suspendió la aplicación de las Reglas Fiscales para el ejercicio 2022. De esta manera, no se establecen límites de Déficit ni de Regla de Gasto. Se mantienen los límites de Sostenibilidad Financiera, que se aplican al endeudamiento. En consecuencia, se entienden superados los Planes Económico Financieros que tengan en vigor las entidades locales y no será necesario aprobarlos en caso de incumplimiento de los límites en la elaboración de los presupuestos de 2022 ni la liquidación presupuestaria de 2021. También se permite aplicar sin límite los remanentes de tesorería para financiar gastos. Asimismo, no será aplicable el límite de destino del superávit que establece el artículo 32 de la LOEPSF.

En cuanto tengo que informar, en Murillo el Fruto, a 13 de abril de 2022.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE